

.....

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 24 DE ENERO DE 1824.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

AFFICIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 55', y se oculta á las 5 h. y 5'.

AFFICIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia:	Barómetro.	Termóm.	Vientos:	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 30.	52, 0	E.	Nublado y lluv.
A las 12 del dia.....	29, 8, 08.	52, 5	Id.	Idem
A las 6 de la tarde....	29, 7, 80.	52, 0	NE.	Idem

MAREAS EN ESTE BAHIA.

1.ª Bajamar á las 1 h. 41' mad. 2.ª Bajamar á las 2 h. 10' tard.
 1.ª Altamar á las 7 h. 56' mañ. 2.ª Altamar á las 8 h. 22' noch.

Constantinopla 25 de Noviembre.

El 16 de este mes ha habido una grande reunion del Di-
 van. Se ha axitado la cuestion el saber si en lo sucesivo los países le-
 vantados seran gobernados como la Modavia y la Valachia, pero no se
 ha resuelto. Corinto está en poder de los griegos; el sitio de Misso-
 longhi se ha levantado; y la sumision de la Morea es cada día mas
 improbable. = El tesorerero del imperio ha manifestado al Divan que
 según el estado actual de hacienda de la Puerta no se podría al ins-
 tante exigir un solo peso duro; y que el comercio habia recibido un
 golpe mortal con la medida que tomó el gobierno; de fijar arbitra-
 riamente; y por tercera vez; el valor de las especies de oro y plata;
 de lo cual ha resultado haberse repartido por todas partes y haber de-
 saparecido bien pronto todas las piezas de oro. Este estado de cosas

es un efecto natural de la larga insurreccion de los griegos, y el presagio de las mayores desdichas para la Puerta.

Zante 2 de Diciembre.

La escuadra argelina que cruzaba delante de Missolunghi acaba de ser destruida ó dispersada por una division naval que salió de Hydra, la que acaba de conducir á Alejandro Manrocordato á la Etolia. Este digno hijo de la grecia, llamado *Epistato* de la Grecia occidental, se halla otra vez á la cabeza de los negocios de este pais. Todo va volviendo á tomar un nuevo aspecto.

Londres 1.º de Enero.

—El sábado último un tal Feake condujo á su muger, con la soga al cuello, al mercado de Ougar-Chipping (en el condado de Essex). Al instante se presentó un comprador, que dió por ella 10 schilines (como unos 38 rs.) Este era un cerrajero de High Ougar; la muger de edad de cerca de 25 años, tiene una figura muy agradable. El comprador pagó tambien el derecho de un sueldo que se exige en esta ciudad por la compra de cada cabeza de volateria.

Paris 4 de Enero.

Acaba de cometerse un horrible asesinato en el camino de Artzenheim á Baltzenheim (alto Rhin). Un empleado de Aduanas, llamado Leclerc, que iba á Sehlestat para tomar á las 12 de la noche un asiento en la diligencia de Straburgo, llevando consigo una suma de cerca de 500 francos. Al dia siguiente fué este infeliz encontrado muerto en una barraca perteneciente á los guardas del puesto de Baltzenheim, á la que habia pegado fuego. El cuerpo de Leclerc, aunque consumido en la mitad, fue no obstante reconocido; se notó que habia muerto de un tiro, y la sangre que se notaba desde el camino á la barraca, indica que despues de haber sido muerto lo habian llevado allí arrastrando, y que el asesino procuró quemar el cadaver fin de que no pudiese ser conocido. Reacaen los mas grandes indicios contra Felipe Geny, teniente de las Aduanas con residencia en Baltzenheim, segun la deposicion de muchos testigos; ha sido detenido y conducido á las prisiones de Colmar.

—Despues del mediodia del 26 de Diciembre, los sentenciados detenidos en la prision de Colmar hicieron una tentativa para escaparse. Los sentenciados á trabajos y un tal Hammes, condenado á muerte, habian ya limado las cadenas que tenian en los pies y estaban ocupandose en forzar la ultima puerta, que da á las galerias del palacio de justicia, cuando fueron descubiertos, por el ruido ocasionado por aquella maniobra, en el momento en que iban á escaparse. En lo interior de un calabozo se encontró una llave de plomo, la que introducida en la cerradura la abria perfectamente.

Madrid 15 de Enero.

Circular del Ministerio de la Guerra —Habiendo llegado á noticia del Rey N. S. que en algunos pueblos del reino existen hombres que

pertinaces y obcecado en sus extravíos, ó acostumbrados á vivir y medrar en el desorden han alterado la tranquilidad pública, ya profiriendo expresiones contra los legitimos derechos del Trono y en favor de la abolida constitucion, ya forjando y esparciendo noticias falsas que alarman á los fieles vasallos de S. M., y ya turbando el sosiego público con violacion de las mas sagradas obligaciones; é informado al propio tiempo de que la seguridad de los caminos públicos se halla comprometida por cuadrillas armadas que interrumpen el comercio y el transito, causando los daños y perjuicios que son notorios; deseando S. M. proveer de pronto remedio á males de tanta gravedad, persuadido de lo mucho que influye para evitar los delitos el rápido castigo de los que los cometen, y con presencia de las leyes y Reales órdenes que en varios tiempos y en semejantes circunstancias se han expedido, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º En todas las capitales de Provincia, incluidas las Islas Baleares, se establecerán en el preciso término de 15 días, contados desde el recibo de esta orden, Comisiones militares ejecutivas y permanentes, compuestas de un Presidente de la clase de Brigadier, seis vocales de la de Coroneles hasta Sargento Mayor inclusive, y un Asesor, elegidos los primeros entre los que por su acrisolada lealtad y aptitud merezcan la confianza de los Capitanes generales; con cuatro fiscales é igual número de Secretarios, para que formen las causas á los reos de los delitos que á continuacion se expresan.

2.º Quedan sujetos al juicio de estas Comisiones militares, ejecutivas y permanentes, los que desde el dia primero de Octubre del año proximo se hayan declarado, y los que en lo sucesivo se declaren con armas ó con hechos de cualquiera clase, enemigos de los legitimos derechos del Trono, ó partidarios de la Constitucion publicada en Cádiz en el mes de Marzo de 1812; los que desde la misma fecha hayan escrito ó escriban papeles ó pasquines dirigidos á aquellos fines; los que en parages públicos hablen contra la Soberanía de S. M. ó en favor de la abolida Constitucion; los que seduzcan ó procuren seducir á otros con el objeto de formar alguna partida, y los que promuevan alborotos que alteren la tranquilidad pública, cualquiera que sea su naturaleza ó el pretexto de que se valgan para ello.

3.º Igualmente quedan sujetos al juicio de la misma Comision militar, ejecutiva permanente, los ladrones y malhechores que en los caminos y casas de campo sean aprehendidos por cualquiera tropa ó por los Voluntarios realistas, cuyo Comandante deberá entregarlos al Presidente de la Comision militar de la provincia.

4.º Se tendrán por sospechosos, y podrán ser detenidos por la tropa, todos los que halle está en los caminos y parages despoblados sin pasaporte, y vestidos con traje impropio á su ejercicio, tal como el de prendas militares en individuos que actualmente no corresponden al ejército, entregandolos á las comisiones militares para que

indagando sus costumbres y modo de vivir; les aplique las penas que merezcan segun las leyes.

5.º Las causas se sustanciarán con arreglo á ordenanza en el término que esta previene, ó en el mas corto posible, bajo la responsabilidad del Presidente; Vocales y Fiscal; debiendo omitirse el evacuar citas inconducentes, y tambien la fórmula de los carcos; como no necesaria, á no pedirlos el defensor del reo por ser convenientes para su defensa. (Se concluirá.)

Gibraltar 19 de Enero.

El día 17 entró en este puerto el bergantín-goleta español *Templario*, cap. E. Gadell; de la Habana en 69 dias; con azúcar y cueros para Málaga y Tarragona. El 18 lo verificaron el bergantín *Nesia*, cap. W. Riddle, de Bourbon, azúcar; clavos de conter y algodón; al Sr. Willis; y el bergantín ingles *Swifsture*, cap. E. Bramfield; de Rio Janeiro, con cueros y café; á los Sres Gibbs Casson y compañía.

AVISOS.

Se vende en el Puerto de Santa Maria calle de los Moros; núm. 1; una casa principal con un jardín hermoso y tiene agua de pila. El que quiera comprarla podrá visitarse con D. Juan Manuel Coghon; dueño de ella; quien le enterará del valor en que se vende; vive en esta ciudad, en la calle de la Veronica; núm. 153.

Se ha establecido otro nuevo almacén de vino legitimo de Valdepeñas por el mismo dueño del que se halla en la cuesta de la Murga; que tanto ha agradado; en la calle Ancha; núm. 67; con el objeto de que el publico lo halle mas á mano. Al mismo tiempo en agradecimiento á la preferencia que este ilustrado pueblo ha dado á su establecimiento; se venderá desde este dia á 56 rs. la arrob y 23 qts. la botella de cuartillo y medio.

Le propriétaire du magasin du véritable vin de Valdepeñas, établi à la cuesta de la Murga, tres reconnaissant aux personnes qui ont eu la bonté de vouloir bien l'honorer de leur preference; vient d'en établir un autre; (pour la plus grande commodité des acheteurs); à la calle Ancha; n. 67; aux prix suivants: l'arrob à 56 rs. vn. La bouteille d'une chopine et demi 23 caris.

En el almacén de vino calle del Boquete esquina á la calle de la Gloria; núm. 150; se vende trigo para almidon y alimento de animales á 30 rvn. cada fanega.

TEATRO PRINCIPAL.—*Cristerna la Maga* ó á falta de hechizeros lá pueden ser los gallegos (comedia de espectáculo; adornada con todo su aparato teatral y bailes que la corresponde).—*La boda del tio Carcoma* (sainete).—A las 7.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.